



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia del estudiante CAÑAS, GERMAN GONZALO (DNI: 34.575.452), EX-2026-00198272-UNC-ME#CNM

---

**VISTO:**

Que el estudiante CAÑAS, GERMAN GONZALO (DNI: 34.575.452), inscripto en la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que ha cursado y aprobado asignaturas de la carrera de Abogacía, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita equivalencias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza del H.C.S. N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas en carreras con reconocimiento oficial.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de Nivel Pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título de carrera de Abogacía, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Plan de estudios 2000, carrera reconocida oficialmente por Resolución Ministerial N° 275/2015; es título oficial.

Que el mencionado estudiante solicitó equivalencia en las siguientes asignaturas: Derecho Comercial II, Derecho Procesal de la carrera de Martillero y Corredor Público.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por

el estudiante CAÑAS, GERMAN GONZALO (DNI: 34.575.452), y los programas vigentes en la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, informe adjunto en orden 4 a las presentes actuaciones.

Que es necesario responder a la solicitud de la estudiante,

**Por ello,**

## **EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

### **R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias del estudiante CAÑAS, GERMAN GONZALO (DNI: 34.575.452), para asignaturas de la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Artículo 2°. - No dar aprobación por equivalencias a los espacios curriculares de **Derecho Procesal y Derecho comercial II**, correspondientes a la Carrera de Martillero y Corredor Público, Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, en el primer caso por tratarse de perfiles de egresados y de incumbencia profesional diferente, en el segundo caso, debido a que se trató dicho pedido de equivalencia en el ciclo lectivo anterior, según RDIR 2025-174 y que no acredita el porcentaje mínimo exigido para el reconocimiento de equivalencia, en tanto la correspondencia de contenidos resulta parcial y no alcanza el mínimo requerido por la reglamentación vigente. Por ello, corresponde ratificar lo oportunamente resuelto y no otorgar equivalencia en la asignatura Derecho Comercial II

Artículo 3°. - Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.